

Ceremonias y cultos

75% aforo y distancia 1,5 m.

Celebraciones

75% aforo y 250 personas (8 por mesa) en interior • 100% aforo y 500 personas (10 por mesa) en exterior • Barra permitida en interior y exterior • Baile sólo en exterior y con mascarilla • Cierre 3:30

Hostelería

75% aforo y hasta 8 personas por mesa en interior • 100% aforo y 10 personas por mesa en terraza • Barra permitida en interior y exterior • Distancia 1,5 m. • Cierre 2:00 con servicio hasta la 1:00

Atracciones

Cierre a las 2:00 • Aforo máximo: 75% en lugares abiertos y 50% en cerrados

Cines, teatros y circos

85% aforo, con una localidad de separación • Grupos de 6 personas • Autorización sanitaria para espectáculos masivos

Espectáculos taurinos

75% aforo y una localidad de separación • Grupos de 6 pers.

Turismo

100% aforo en zonas comunes exteriores de hoteles y 75% en interiores • Grupos de 25 personas con guía turístico,

30 si es en actividades de naturaleza

Ocio nocturno

75% aforo y 8 personas máximo por mesa en interior, registro de entrada • 100% aforo y 10 personas máximo por mesa en exterior • Barra permitida en interior y exterior • Actuaciones musicales en interior y exterior • Baile sólo en exterior y con mascarilla

Deportes

75% aforo y hasta 20 personas en interior y 85% aforo y 25 personas en exterior • Distancia de 1,5 m. • Competiciones con público: 1.500 personas en interior y 2.500 en exterior

Comercios y mercadillos

100% aforo y distancia de 1,5 m.

Transporte público

100% asientos y 75% de pie

Ocio infantil

50% aforo en interior y 60% en exterior, con grupos de hasta 25 niños • Cierre a las 2:00

Parques infantiles

Una persona por cada 4 m² • Grupos de 25 personas

Parques temáticos y acuáticos

Cierre a las 2:00 • Aforo máximo: 75% en lugares abiertos y 50% en cerrados

